



VEEDURÍA
DISTRITAL
Promoción - Transparencia - Ineficiencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019529

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2015500259900026E, se profirió el oficio número 20185000079211 del 11 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la ciudadana María Rodríguez, ya que el buzón de correo electrónico rechazo el mensaje, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señora MARÍA RODRÍGUEZ residentena@gmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe de Seguimiento - Expediente 2015500259900026E Respetada señora María: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, relacionado con su queja por la posible infracción al régimen urbanístico de la obra del predio ubicado en la calle 120 No. 70-31 Barrio Niza, me permito informarle que la Alcaldía Local de Suba, a través del oficio No. 20186130366441, otorgó respuesta en la que señaló: 'De conformidad con el oficio de la referencia y revisado nuestro sistema Orfeo y la actuación administrativa referente a la presunta infracción al Régimen de obras que es adelantada en la Calle 120 No. 70- 31; con el fin de hacer seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas bajo el desarrollo de la Actuación Administrativa 11/2016, de manera atenta me permito informar que en la actualidad el expediente se encuentra surtiendo notificación personal para que los presuntos infractores alleguen sus alegatos de conclusión, lo que permitirá avanzar en la actuación administrativa. En los anteriores términos, damos respuesta de manera satisfactoria a su respetuosa petición de acuerdo a lo de nuestra competencia.'" De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 AGO. 2018, y se desfija el 21 AGO. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Fanny González León	Profesional Especializado (E)
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	Contratista - Profesional